



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA EMPRESAS 2024

Por Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se adoptó entre otros el acuerdo que copiado dice así:

“3.- APROBACIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA EL EJERCICIO 2024.- Resultando que por Decreto de la Alcaldía n° 1047/2024 de 2 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General reguladora de subvenciones aprobada por el Pleno en sesión de 31 de mayo de 2005, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 149, de fecha 31 de agosto de 2005, modificada en sesión plenaria de 26 de enero de 2009 y de 23 de febrero de 2016 y publicada dicha modificación el día 14 de abril de 2009 y 29 de abril de 2016 respectivamente.

Publicada la propuesta de resolución provisional y finalizado el plazo de presentación de alegaciones, así como para que los beneficiarios reformulen su solicitud hasta el día 27 de septiembre de 2024, conforme establece las bases de la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa dió cuenta del informe emitido y su propuesta al órgano colegiado, así como de las alegaciones y/o reformulaciones presentadas, del que reseñó:

“Con fecha 26 de septiembre de 2024, la empresa D. Manuel Cabrera González presenta reformulación de la Línea 3.1 “Apoyo a la inversión en actividades productivas”, siendo el importe total del proyecto reformulado 1.452,00 euros.”.

En votación ordinaria, por unanimidad de los cinco Sres. Asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Otorgar ayudas a los autónomos y empresas que se detallan a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº EXP.	EMPRESA	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE CONCEDIDO	IMPORTE CONCEDIDA
	LÍNEA 1			
5831/2024	JUAN JOSÉ JURADO OBRERO	1.200,00 €	100,00%	1.200,00 €
6028/2024	ÓSCAR CASTELLANO RELAÑO	1.200,00 €	100,00%	1.200,00 €
6098/2024	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CLARAMONTE	1.200,00 €	100,00%	1.200,00 €
6532/2024	ELENA ARROYO DE LA ROSA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
6639/2024	GLORIA CALLEJA RICO	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
6666/2024	JUAN RODRÍGUEZ CALLEJA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
6880/2024	LAURA MANGAS PADILLA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
6881/2024	ANDRÉS MADUEÑO ENRIQUES	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
7036/2024	VICTOR GONZÁLEZ GARCÍA	1.200,00 €	100,00%	1.200,00 €
7051/2024	ANA MARÍA MEDINA MENA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
7155/2024	ALBA CALERO GONZÁLEZ	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
7166/2024	JOSE ÓRTIZ MURCIA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
5762/2024	MARIA DEL CARMEN MALBO VELASCO	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
6550/2024	TERESA GARCÍA QUINTANA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
7098/2024	ADRIÁN MORENO OSTOS	1.200,00 €	100,00%	1.200,00 €
7100/2024	SERGIO SALINAS GARCÍA	1.500,00 €	100,00%	1.500,00 €
	TOTAL CONCEDIDO	22.500,00 €		22.500,00 €
	IMPORTE TOTAL ASIGNADO A LA LÍNEA 1	25.000,00 €		
	LÍNEA 2			
7128/2024	ILDEFONSO MORALES RODRÍGUEZ	750,00 €	100,00 %	750,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

7170/2024	CARNES Y FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS MONTORO, SL	1.875,00 €	100,00 %	1.875,00 €
	TOTAL CONCEDIDO	2.625,00 €		
	IMPORTE TOTAL ASIGNADO A LA LÍNEA 2	10.000,00 €		2.625,00 €
	LÍNEA 3.1			
5817/2024	JOSE RODRÍGUEZ ESPEJO	1.815,00	100,00 %	1.815,00
5898/2024	JUAN CARLOS ALBUERA MORALES	1.304,50	100,00 %	1.304,50
6187/2024	ANA CALLEJA AGUILAR	1.183,99	100,00 %	1.183,99
6228/2024	ANTONIO JESÚS NOGUERO FIMIA	3.000,00	100,00 %	3.000,00
6534/2024	BARTOLOMÉ YÉPEZ MAZUELAS	1.192,99	100,00 %	1.192,99
6607/2024	GEMA EXPÓSITO HIDALGO	214,89	100,00 %	214,89
6776/2024	MARÍA PROVIDENCIA HERNÁNDEZ GARCÍA	3.000,00	100,00 %	3.000,00
6779/2024	SONDEOS MONTORO S.L.	775,00	100,00 %	775,00
6877/2024	JESÚS CALLE MARQUEZ	1.843,35	100,00 %	1.843,35
6906/2024	NICOLÁS COBA CARRASCO	2.045,00	100,00 %	2.045,00
6932/2024	FRANCISCA GARCÍA CASTELLANO	484,95	100,00 %	484,95
6951/2024	CONFONTEL S.L.	957,93	100,00 %	957,93
7076/2024	ILDEFONSO MORALES RODRÍGUEZ	308,50	100,00 %	308,50
7139/2024	MANUEL CABRERA GONZÁLEZ	1.452,00	100,00 %	726,00
7178/2024	MARÍA LARA RODRÍGUEZ	855,35	100,00 %	855,35
7194/2024	MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	899,50	100,00 %	899,50
7045/2024	RAMONA MAGDALENO PAYÁN	1.203,95	100,00 %	1.203,95
7062/2024	RAFAELA MADRID CAÑAS	223,58	100,00 %	223,58
7078/2024	CARNES Y FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS MONTORO S.L.	2.125,00	100,00 %	2.125,00

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

7181/2024	CARNICERÍA ASENJO S.L.	3.000,00	100,00 %	3.000,00
7183/2024	FRANCISCA COLLADO MONTERO	2.149,24	100,00 %	2.149,24
7187/2024	CATALINA LÓPEZ FUSTER	2.044,67	100,00 %	2.044,67
7190/2024	SILVIA NOGUERO FIMIA	434,15	100,00 %	434,15
7191/2024	FRANCISCO ROMERO HERRERA	756,73	100,00 %	756,73
7192/2024	JUAN ALBERTO LOZANO RODRIGUEZ	453,24	100,00 %	453,24
7193/2024	TERESA GALLEGO GÁLVEZ	421,99	100,00 %	421,99
7199/2024	JUANA MARÍA ORTÍZ MORAL	1.293,08	100,00 %	1.293,08
	TOTAL CONCEDIDO	34.712,58		
	IMPORTE TOTAL ASIGNADO A LA LÍNEA 3.1	40.000,00 €		34.712,58 €
	LÍNEA 3.2			
6563/2024	TERESA GARCÍA QUINTANA	3.000,00	83,33 %	2.500,00
	TOTAL CONCEDIDO	3.000,00 €		2.500,00 €
	IMPORTE TOTAL ASIGNADO A LA LÍNEA 3.2	10.000,00 €		2.500,00 €

La beneficiaria D^a Teresa García Quintana presenta solicitud de subvención para la Línea 1. Incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa y para la línea 3.2. Consolidación del trabajo autónomo y pequeña empresa: Ayudas para el alquiler de locales comerciales en zonas del Casco Antiguo de Montoro, para montaje de negocios y actividades por emprendedores/as autónomos/as. Conforme establece la Base Novena, el beneficiario no podrá superar el importe de 4.000 euros, teniendo en cuenta la suma de todas las líneas solicitadas.

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican y, por no haber, subsanado en el plazo concedido.

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº	Nº EXP	EMPRESA	MOTIVO
		LÍNEA 3.1	
1	6963/2024	DAVID DONNIER	Domicilio Fiscal en Córdoba (Incumplimiento de la Base 5ª de la convocatoria)
2	6991/2024	ALEKSANDRA URSZULA BARTOSIEWICZ	Domicilio Fiscal en Córdoba (Incumplimiento de la Base 5ª de la convocatoria)
3	7169/2024	PATRICIA TORRES VIUDES	Domicilio Fiscal en El Carpio (Incumplimiento de la Base 5ª de la convocatoria)
4	7047/2024	VALENTINA MENA MORALES	No subsana en el plazo establecido.
5	7167/2024	JESÚS BELLIDO ALBA	Domicilio Fiscal en El Carpio (Incumplimiento de la Base 5ª de la convocatoria)
6	7195/2024	ALMUDENA CAZORLA CANALES	No subsana en el plazo establecido.
7	6697/2024 6895/2024	LOURDES BALASTEGUIS SÁNCHEZ	No subsana en el plazo establecido.
8	6789/2024	ESTEFANÍA ESPINOSA MEDINA	No subsana en el plazo establecido.
9	7038/2024 7095/2024	YOLANDA CLARAMONTE LARA	No subsana en el plazo establecido.
10	7147/2024	LUQUE RAIGADA E HIJOS S.L.	No subsana en el plazo establecido.
11	6069/2024 7153/2024	ANTONIA FUSTER DE LA ROSA	No subsana en el plazo establecido.

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

12	7148/2024	SUMINISTROS Y REPARACIONES VIVILLO S.L.	No subsana en el plazo establecido.
----	-----------	---	-------------------------------------

TERCERO.- Aceptar la solicitud de renuncia a la línea 1 de la Convocatoria de subvenciones a empresas para el ejercicio 2024, formulada por los siguientes beneficiarios:

- D^ª Ana Cristina Amate Fuster, de fecha 19 de junio de 2024 con n.º de registro de entrada 043/RT/E/2024/4011.

CUARTO.- Aceptar la solicitud de renuncia a la línea 3.1 de la Convocatoria de subvenciones a empresas para el ejercicio 2024, formulada por los siguientes beneficiarios:

- D^ª Teresa García Quintana, de fecha 24 de julio de 2024 con n.º de registro de entrada 043/RT/E/2024/4742”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

BBB3 0BD1 7D50 A2AE C6BC



BBB30BD17D50A2AEC6BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 11-11-2024